

## **INSTRUCCION GENERAL N° 7**

Corrientes, 3 de septiembre de 2002.

### **VISTO:**

El Expte. N°40383 del registro de esta Fiscalía General y los inconvenientes que a diario se suscitan en las Fiscalías con motivo del pedido de exhibición de expedientes que efectúan los defensores y encartados;

### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a las normas del Código Procesal Penal y de la Ley Orgánica del Ministerio Público (Decreto Ley 21/00) el Ministerio Público es el sujeto requirente en el proceso y actúa frente a otro, resistente, la defensa;

Que estos a la vez actúan frente al sujeto imparcial que es el Juez;

Que ello hace necesario resaltar que el ámbito de actuación del Fiscal no es el ámbito del Defensor;

Que en consecuencia el lugar donde se practicarán las diligencias de notificación, vista y entrega de expedientes, es el Juzgado donde se radica la causa, de conformidad al art. 148 del C.P.P., porque sabido es que la relación procesal se integra con el Juez, el Fiscal, el Imputado y en su caso el Defensor Técnico, lo que determina en ellos la calidad de partes esenciales en la relación procesal Penal y el ámbito de actuación natural de cada uno de ellos surge expresamente del dispositivo ritual formal, por lo que el Defensor y los imputados deben petitionar vista, préstamo y/o fotocopias de las actuaciones en que intervienen ante el Juzgado que actúa en Instrucción y en su caso ante la Cámara en lo Criminal que corresponda;

Por lo expuesto;

### **RESUELVO:**

1º) Hacer saber a los funcionarios del Ministerio Público que los Fiscales de Instrucción y los Fiscales de Cámara no deben, bajo ningún concepto, facilitar los expedientes a los defensores, o a los imputados cuando los autos se encuentren en la sede de las Fiscalías a su cargo, por cuanto el lugar físico donde se practican las diligencias de vista, notificación y préstamo de expedientes es el Juzgado o Tribunal donde al momento se halla radicada la causa. 2º) Oficiarse. Fdo. Dr. JORGE OMAR SEMHAN Fiscal Adjunto A/C Fiscalía General Poder Judicial -Ctes.